



Nº -----.- PARTICIÓN. ENTRE ----- y -----
-----. En la ciudad de Montevideo, el día -----
-----, ante mi, -----,
Escribano Público, comparecen: I) -----,
oriental, mayor de edad, con cédula de identidad número ---
-----, de estado civil -----, domiciliada
en la calle ----- número -----
apartamento ----- de esta ciudad. II) -----
---, mayor de edad, con cédula de identidad número -----
-----, domiciliada en la calle -----
número ----- apartamento ----- de esta ciudad, en su
calidad de apoderada, actuando en nombre y representación
de -----, oriental, mayor de edad, con
cédula de identidad número -----, soltero,
domiciliado en ----- . Y PARA QUE LO
CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, dicen que por el presente
instrumento otorgan y solemnizan la partición de los bienes
quedados al fallecimiento de -----, de la
siguiente forma: PRIMERO - ANTECEDENTES - Según surge del
certificado de resultancias de autos de fecha -----
----, expedido por el Escribano -----: I)
El causante ----- falleció intestado en -----
---- el día -----, siendo de estado civil



----- . II) Su sucesión fue declarada judicialmente abierta por auto número ----- de fecha -----, en el expediente radicado ante el Juzgado Letrado de Familia de ----- turno, caratulado " ----- Sucesión ficha -----". III) Se realizó el emplazamiento de estilo en los diarios "-----" y "-----" lo que consta a foja ----- de los autos. IV) Se incluye en la relación de bienes aquellos a que se hará referencia en el cuerpo general de bienes de esta escritura. V) Por auto número ----- de fecha -----, el Señor Juez Letrado de Familia de décimo quinto Turno decreto: La resultancia de autos, la conformidad del Ministerio Público y en cuanto haya lugar por derecho y sin perjuicio se Resuelve : Declárese UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DEL CAUSANTE DE AUTOS A SU HIJO LEGITIMO -----, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LA CONYUGE SUPERSTITE ----- POR LOS GANANCIALES, HACIENDOSE USO DE LA OPCION DE LA LEY 16.081 RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO ----- SITO EN LA ----- SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO. Téngase presente la relación de bienes. Expídase certificado de resultancias de autos, autorizándose al Escribano ----- . SEGUNDO- Todos los bienes que son objeto de esta partición se



describen a continuación en el cuerpo general de bienes con sus respectivas estimaciones y en mérito a lo expuesto y que eran de naturaleza ganancial, pertenecen en común, pro-indiviso y por partes iguales al declarado heredero y a la cónyuge supérstite por su mitad de gananciales: **CUERPO**

GENERAL DE BIENES: A) Unidad de propiedad horizontal -----
----- padrón individual número -----
----- (-----/-----) padrón anterior de la
unidad -----, que se desarrolla en -----
----- piso a cota vertical más ----- metros -----
centímetros y tiene una superficie de ----- metros y --
-----, correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones
"-----" e "-----" (bienes comunes) y el lugar número -----
en el garaje "-----" en subsuelo. Dicha unidad forma parte
del edificio construido de acuerdo con la ley 10.751 y
habilitado totalmente el -----, en el terreno sito en
la ----- sección judicial de Montevideo, padrón
matriz número ----- (-----)
que según plano del Agrimensor ----- de -----
-----, Cotejado por la Dirección de edificación de la
Intendencia Municipal de ----- el ----- de ---
---- de ----- e inscripto en la Dirección General de
Catastro el ----- con el número ----- (de acuerdo
al cual se describió la unidad), tiene una superficie de --



----- metros ----- decímetros con -----
metros ----- centímetros de frente al ----- a la calle
----- (número de puerta -----); el cual
es estimado por los copartientes de común acuerdo en pesos
uruguayos ochocientos mil.----- \$
800.000.-

B) El vehículo tipo rural, marca -----, Modelo -----
-----, padrón ----- (-----),
matrícula ----- del Departamento de -----,
motor número -----, Apto -----, chasis número -----
-----, a combustible nafta, cilindros -----; estimado
de común acuerdo por los copartientes en la suma de pesos
uruguayos doscientos mil. ----- \$ **200.000.-**

**CAUDAL PARTIBLE: Asciede a pesos uruguayos un millón -----
----- \$ 1.000.000.-**

TERCERO- Haber Global, Derechos y Cuotas. De acuerdo a lo
precedentemente expuesto el haber global asciende a la suma
de pesos uruguayos un millón. La sucesión es intestada y
corresponde a la cónyuge supérstite -----
de acuerdo al artículo 2010 del Código Civil la suma de
pesos uruguayos quinientos mil (\$ 500.000). Hereda su hijo
legítimo ----- conforme a los artículos 1025,
887 y 893 del Código Civil y a éste le corresponde la suma
de pesos uruguayos quinientos mil (\$ 500.000). **CUARTO-** Como



consecuencia de lo expuesto, se procede a la partición de los bienes que componen el haber partible, efectuándose las siguientes adjudicaciones: I) HIJUELA DE -----

----- Le corresponde por su mitad de ex gananciales la suma de pesos uruguayos quinientos mil.-----
\$ -----.-

Se le adjudica y da en pago: Unidad de propiedad horizontal ----- padrón individual número -----
----- (-----) sito la décimo ----- judicial de Montevideo la que fue descripta más ampliamente en el literal A del Cuerpo General de Bienes, estimado de común acuerdo en la suma de pesos uruguayos ochocientos mil -----
----- \$ 800.000.-

MENOS la suma de pesos uruguayos ----- que -----
----- entrego a -----
para compensar la desigualdad de sus hijuelas de acuerdo al artículo 1142 del Código Civil. ----- \$ 300.000.-

Total adjudicado a ----- pesos uruguayos ----- y siendo esta cantidad igual a su haber, queda pagada esta hijuela. \$ 500.000.-

II) ----- Le corresponde por su calidad de único y universal heredero la suma de pesos uruguayos quinientos mil ----- \$ 500.000.-



Se le adjudica y da en pago: Vehiculó, marca -----, empadronado con el número ----- en el Departamento de -----, más ampliamente descripta en el Literal B del Cuerpo General de Bienes, y que ambas partes estimaron de común acuerdo en la suma de pesos uruguayos----- \$ 200.000.-

MAS la suma de pesos uruguayos trescientos mil que ----- abono a ----- para compensar la desigualdad en el valor de sus hijuelas de acuerdo a lo establecido en el artículo 1142 del Código Civil por lo que se otorga carta de pago a favor de ----- \$ 300.000.-

Total adjudicado a -----, pesos uruguayos quinientos mil y siendo esta cantidad igual a su haber queda pagada esta hijuela. ----- \$ 500.000.-

COMPROBACION: A) Caudal partible: pesos uruguayos un millón. B) Hijuela de ----- pesos uruguayos quinientos mil ----- \$ 500.000.-

C) Hijuela de -----, pesos uruguayos quinientos mil ----- \$ 500.000.-

Sumas iguales: pesos uruguayos un millón. \$ 1.000.000

QUINTO- Las partes declaran que: I) Con los bienes adjudicados quedan totalmente pagadas las respectivas hijuelas, renunciando al ejercicio de la acción prevista por el



artículo 1161 del Código Civil. II) Los frutos de los bienes partidos fueron percibidos hasta la fecha por ellos en la misma proporción, no teniéndose nada que reclamarse recíprocamente por tal concepto. Así como los bienes muebles fueron distribuidos por mitades con anterioridad a este otorgamiento, manifestando que dejan solemnizado dicho reparto por el presente instrumento y que nada tienen que reclamarse recíprocamente por este concepto. III) Se confirman recíprocamente en la posesión de los bienes que le son adjudicados, que ya tienen tomada. **SEXTO-** En la presente partición no se ha confeccionado hijuela de deudas en razón de que ya han sido satisfechas con anterioridad a este acto por los copartientes; habiendo concurrido a su pago ambos por partes iguales y si con posterioridad a este otorgamiento se conocieren otras se abonaran por estos en igual proporción. Como así también si llegase a conocimiento de los otorgantes la existencia de otros bienes se repartirá entre ellos en idéntica proporción.

HAGO CONSTAR QUE: A) La identidad de los comparecientes me la aseguran con las cédulas de identidad relacionadas en la comparecencia que se me exhiben. B) -----
otorgó poder con facultades suficientes para este acto a --
----- según escritura autorizada por el notario
-----, en la localidad de -----



partido del mismo nombre, -----, el -----
-----, el que fue debidamente legalizado y se
encuentra vigente. C) La unidad de propiedad horizontal
padrón individual -----
----- la hubo ----- siendo
de estado civil casado en únicas nupcias con -----
----- por título compraventa y modo tradición de -----
----- según escritura pública que autorizo en la
ciudad de ----- el escribano -----
el día ----- de ----- de -----, cuya primera
copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad con el
número -----; D) El vehículo padrón -----
----- de Montevideo lo hubo -----
siendo de estado civil ----- por
título compraventa y modo tradición de -----
según escritura pública autorizada ante el Escribano
Público el ----- inscripto en el Registro de
la Propiedad Mueble de Montevideo Sección Automotores con
el número -----, el 28 de setiembre de 1999. E) Tuve a la
vista el certificado de resultancia de autos relacionado en
la cláusula primera de esta escritura. F) Por el inmueble
relacionado se esta al día en el pago del impuesto de
contribución inmobiliaria. G) Las relaciones entre los
copropietarios del edificio de que forma parte la unidad se



rigen por el reglamento de copropiedad autorizado por el
Escribano ----- el -----
del que surge la hipoteca recíproca inscripto en el
Registro General de Traslaciones de Dominio con el número -
----, al folio -----, del libro ----- el ----
---- de ----- de ----- y en el Registro de
Hipotecas con el número -----, al folio ----- del libro -
---- el -----. H) El edificio del que forma parte
la unidad esta asegurado contra incendio, según póliza ----
----- de la ----- vigente a la fecha. I) El
valor real del inmueble es inferior al estimado por los
comparecientes. J) Prevengo a los adjudicatarios la
inscripción de las primeras copias que en función de
hijuelas les expida en los registros respectivos a la
brevedad. K) Esta escritura es leída por mí y los
comparecientes así la otorgan y suscriben expresando
hacerlo con sus firmas habituales. L) Esta escritura sigue
inmediatamente a la número ----- de Compraventa
extendida el día ----- del folio -----
al folio ----- vuelto. **DOY FE.**